

El Ex.º Sr. D.º Miguel Cayetano Soler me dice de orden del Rey en pliego de 23 del que acaba haber resuelto S. M., que por ahora y hasta tomar otras noticias, continúen los corecheros de esas Salinas fabricando la sal à riego, y no à lleno como habia propuesto el arquitecto D.º Manuel de la Ballina.

En este supuesto podrán V.S.S. hacerlo entender así à dichos corecheros, como tambien que deberá quedar en su fuerza y vigor en todas las demas partes la ultima contrata celebrada con la Real Hacienda, à la qual deberá abonarse el 20. por ciento de mermas con arreglo à lo que propusieron V.S.S. y sobre que ha recaido la dispensacion de fabricar la sal à lleno.

Dios gñe à V.S.S. m.ª l.ª Vitoria 31 de Mayo del 1802.

Juan Modenes



Señores Diputados de la Junta de Herederos de Anana.